

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2019-1301**

Acorde a lo solicitado por el demandante, se dispone:

NEGAR la solicitud de requerir al pagador de la Policía Nacional, en razón de existir dentro del proceso, la respuesta de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, en la que comunica: *"se constató que la señora INGRID SUSANA VILLARRAGA TRUJILLO....figura retirada del servicio activo, mediante RESOLUCIÓN No. 05376 del 04-12-2015....."*, tal como consta al folio 49 del expediente.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>67</u>	Hoy <u>17-11-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	